



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, octubre seis (06) de dos mil veintidós (2022)

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL
INSTAURADO POR COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE
PROFESIONALES DE COLOMBIA COOMEVA contra SILVERIA
COLLAZOS RODRIGUEZ. OTROS. No. 2003-00237-00.-**

En atención al oficio 1.09.272.555-11191 emitido por la Dirección de Aduanas Nacionales informando la existencia de obligaciones fiscales vigentes a cargo de la demandada Maria Silvería Collazos Rodríguez por concepto de impuesto de renta del año 2018, Se **ORDENA** que por secretaría se oficie a la referid entidad informado que el presente asunto se terminó como constan en el registro de actuaciones de siglo XXI a través de auto del 16 de noviembre de 2011, por lo que no es posible aplicar prelación de embargos.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:
Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **26f68d77f0bdcc33633b50e5f81c27a48c55d7b78a414c4f6dac2a187f671581**

Documento generado en 06/10/2022 04:33:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>